

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MAYO DE 2014

COAHUILA

HACEN CAMPAÑA A FAVOR DE HUMBERTO MOREIRA

En Coahuila, a través de la página de Facebook "Listos Ya Vamos por Coahuila", diversas brigadas están entregando relojes de pared con la imagen de Humberto Moreira, ex gobernador de esa entidad. La página se identifica con una fotografía del ex mandatario en la portada. Entre las imágenes de los regalos entregados se incluye la de una mujer, presuntamente una maestra, posando con su reloj, el cual tiene la leyenda "Para Coahuila, hay un CaMino". El grupo de apoyo a Moreira explica que tienen 99 brigadas e identifica a Israel y Édgar Puente como los precursores del portal y los apoyos. (REFORMA, NACIONAL, 15, CRISELDA FARÍAS)

DISTRITO FEDERAL

ESPERAN A 60 MIL EN DÍA DE MARCHAS

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) anunció que desplegará tres mil 500 policías para contener a las 60 mil personas que participarán en al menos 10 marchas con motivo del Día del Trabajo. Se prevé que "las manifestaciones más importantes saldrán del Ángel de la Independencia, de la Estela de Luz y del Monumento a la Revolución", expresó el titular de la dependencia, Jesús Rodríguez Almeida. Agregó que luego de una negociación con Héctor Serrano, secretario de Gobierno, las organizaciones que se manifestarán aceptaron hacerlo en orden y sin violencia. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, FANNY RUIZ)

EL DERECHO A VOTAR ES IRRENUNCIABLE, CONCLUYE SALA SUPERIOR DEL TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución de la Sala Regional Xalapa, que ordenó la celebración de elecciones extraordinarias para la designación de concejales municipales en San Miguel Tlacotepec, Oaxaca, al considerar que en las recientes elecciones se vulneró el principio de universalidad del sufragio. Por unanimidad, los integrantes del Pleno aprobaron el proyecto de resolución elaborado por la Ponencia del magistrado Manuel González Oropeza, en el sentido de que aunque los comicios en esa comunidad se rigen por el sistema de usos y costumbres, ninguna disposición puede amparar prácticas discriminatorias. Lo anterior, al señalar que la normativa interna establece que únicamente los habitantes de la cabecera municipal pueden ser candidatos a los citados cargos de elección popular y ejercer el voto, vulnerando este derecho fundamental de los pobladores de las agencias municipales. En su argumentación, el Magistrado Ponente señaló que en la asamblea electiva de dicha comunidad celebrada en 2010, sí participaron los habitantes de las agencias, por lo que las condiciones actuales van en contra de la progresividad de los derechos político-electorales, sumado al hecho de que el voto es una prerrogativa ciudadana irrenunciable. El magistrado Constancio Carrasco Daza consideró que a partir de la resolución emitida hoy, la Sala Superior puede elaborar una jurisprudencia en la que se establezca la inconstitucionalidad de la exclusión de los ciudadanos que integran las agencias municipales en el ejercicio de sus derechos políticos en la modalidad del voto pasivo, cuando se trata de sistemas normativos internos. En el mismo sentido, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, consideró que existen los antecedentes necesarios para emitir "una tesis de jurisprudencia muy importante en cuanto a la relación que debe existir entre la cabecera municipal y las agencias que corresponden a la misma". (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL OCCIDENTAL.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO ONLINE, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MAYO DE 2014

CONFIRMA TEPJF LEGALIDAD DE LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS DEL PRD

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la procedencia constitucional y legal de las modificaciones estatutarias del Partido de la Revolución Democrática (PRD) aprobadas durante el XIV Congreso Nacional Extraordinario de ese instituto político, celebrado del 21 al 24 de noviembre de 2013. Los Magistrados aprobaron, por unanimidad, el proyecto de resolución presentado por la Ponencia del magistrado Pedro Esteban Penagos López, que consideró infundados los agravios denunciados por diversos militantes del sol azteca, ratificando el acuerdo emitido en su momento por el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), autoridad sustituida por el Instituto Nacional Electoral (INE). La Sala Superior determinó que los cambios a los Estatutos, programa de acción y declaración de principios del aludido instituto político fueron realizados en apego a su normatividad interna. Entre otras disposiciones, consideraron que el método de elección indirecta de la dirigencia nacional y la facultad de la planilla que obtenga al menos 60% de los votos para nombrar a los titulares de diversas instancias directivas, se encuentra constreñido al sistema democrático establecido en la Constitución federal. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA)

CONFIRMA SALA SUPERIOR NEGATIVA DE REGISTRO A COALICIÓN ALIANZA JUNTOS GANAMOS EN NAYARIT

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara, en el sentido de negar la solicitud de registro a la coalición Alianza Juntos Ganamos Todos, integrada por los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en Nayarit. Por unanimidad, los integrantes del Pleno avalaron el proyecto elaborado por la Ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera, en el que se establece que la Sala Regional del TEPJF y la Sala Constitucional Electoral del Poder Judicial de la referida entidad realizaron un adecuado análisis respecto de la constitucionalidad de la ley electoral local, que establece como requisito de los partidos políticos para coaligarse la aprobación de dicho acuerdo por parte de los órganos estatales y, en su caso, nacionales. En este sentido, los Magistrados coincidieron en que con la negativa de registro no se vulneran los derechos de los institutos políticos a participar como aliados en el proceso electoral nayarita, pues se respetan los principios de auto organización y autodeterminación partidista, toda vez que los propios Estatutos del PRD determinan la intervención de los órganos nacionales en la construcción de acuerdos de este tipo, aún en elecciones locales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

LA JUSTICIA ELECTORAL DEBE SALVAGUARDAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS AL SUFRAGIO: GONZÁLEZ OROPEZA

El juzgador mexicano tiene la obligación de salvaguardar y garantizar en todo momento el derecho a emitir el sufragio, aun en casos de individuos sujetos a proceso penal, en tanto no se haya dictado una sentencia condenatoria, afirmó Manuel González Oropeza, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante la presentación del libro *Sauvé v. Canada*, de Rodrigo Díez Gargari y Gabriel Pérez Pérez, que forma parte de la segunda colección *Sentencias Relevantes de Cortes Extranjeras*, llevada a cabo en la Escuela Libre de Derecho, dijo que los derechos políticos reconocidos en la Carta Magna sólo pueden ser suspendidos y limitados por el propio texto constitucional. (RED POLÍTICA.COM, NOTIMEX)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MAYO DE 2014

FALTA DE LEYES SECUNDARIAS ALIMENTA LA INCERTIDUMBRE: INE

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) consideraron que al no estar definidas las leyes secundarias de la reforma constitucional en materia político-electoral, su labor estará limitada por plazos y habrá posibles complicaciones para cumplir ciertas facultades. El próximo martes los 11 consejeros del organismo comicial revisarán a fondo, desde el punto de vista jurídico, qué harán en caso de que la legislación no sea emitida en su totalidad por el Congreso de la Unión. Al respecto, el consejero Javier Santiago explicó que en 2009 se pudo interpretar la Constitución por parte del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia de propaganda gubernamental y derecho de réplica. En la reforma 2007-2008, dijo, los legisladores establecieron la prohibición de la propaganda electoral por parte de los niveles de gobierno durante los procesos electorales y el derecho de réplica, pero no concretaron las reformas secundarias para su aplicación. Sin leyes claras, tanto el IFE como el Tribunal interpretaron la Constitución y construyeron criterios que actualmente se aplican, ante cascadas de impugnaciones. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, AURORA ZEPEDA)

ADVIERTEN CONFLICTO POR CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL DF

Autoridades electorales del Distrito Federal alertaron sobre los conflictos jurídicos que se generarán por la aprobación de las candidaturas independientes en esa entidad. Incluso, acusaron a los diputados locales de hacer un dictamen precipitado, que refleja fallas y es contrario al Estatuto de Gobierno, en el que sólo los partidos pueden registrar candidatos. Así lo advirtieron Alejandro Delint, presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), y Mauricio Rodríguez, consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), quienes, en entrevistas por separado, señalaron la necesidad de que el Estatuto sea reformado para armonizarlo con la Constitución y la nueva disposición local en materia electoral. “Va a haber un problema de jerarquía que generará conflictos e interpretaciones que pueden llegar incluso a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)”, expuso Delint. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

ELECCIÓN FORTALECERÁ AL PANISMO: MADERO

Luego del debate con Ernesto Cordero, candidato a la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Gustavo Madero, quien aspira a la reelección en dicho cargo, dijo que lo ocurrido el martes pasado fue parte de un proceso histórico, pues será la primera vez que todos los militantes van a poder votar para elegir a sus dirigentes nacionales, estatales y municipales, hecho que fortalecerá la unidad y la democracia en su instituto político. En este sentido, el equipo de campaña de Madero llamó a su contraparte a evitar que la elección panista se resuelva en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que exhortó a dejar de cuestionar a la Comisión Nacional Organizadora de la Elección. Cordero advirtió que la elección interna del PAN está en riesgo ante la incapacidad operativa de la Comisión, a la que acusó de las fallas que tuvo la transmisión del debate en Internet. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, MÓNICA GONZÁLEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MAYO DE 2014

RATIFICA SENADO A LOS COMISIONADOS DE IFAI

El Senado de la República aprobó a los siete integrantes del nuevo Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). Con los votos en contra de Laura Rojas y Javier Corral, legisladores del Partido Acción Nacional (PAN), la Cámara alta avaló a Francisco Javier Acuña, titular de la Coordinación de Información, Documentación y Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por un periodo de nueve años; Óscar Mario Guerra Ford, presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF); Patricia Kurczyn, investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México, y Rosendoevgueni Monterrey Chepov, ex comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de México, los tres por un periodo de ocho años. Por su parte, Joel Salas Suárez, ex funcionario de la Secretaría de la Función Pública (SFP), fue nombrado por seis años, mientras que Areli Cano Guadiana, presidenta del organismo garante de la transparencia en Colima, y Ximena Puente de la Mora, ex comisionada del InfoDF, fueron designadas por cuatro años. Ahora, el Ejecutivo federal tendrá hasta 10 días hábiles para objetar dichos nombramientos. De no hacerlo, serán llamados a rendir protesta. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU; REFORMA, NACIONAL, P. 13, CLAUDIA GUERRERO Y LESLIE GÓMEZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

AUMENTAN CASTIGOS A DELITOS ELECTORALES

El Senado de la República aprobó ayer la Ley de Delitos Electorales, que eleva sanciones y amplía penas de cárcel contra quien cometa estos ilícitos o infrinja normas en materia de consulta popular. Con 82 votos a favor, 18 en contra y cuatro abstenciones, la ley aprobada también establece el catálogo de tipos penales clasificado en relación con los posibles sujetos activos de delitos, e incluye a ministros de culto, funcionarios electorales, dirigentes de partidos, candidatos y servidores públicos en general. Además, se castiga el llamado turismo electoral. Al presentar el dictamen de comisiones, el panista Roberto Gil celebró que el periodo ordinario de sesiones concluyera con la primera ley de la reforma político-electoral, mientras que el priísta Miguel Ángel Chico Herrera explicó que con esta ley se sustituyen normas obsoletas para el mejoramiento de los procesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, LESLIE GÓMEZ)

PROMETEN SACAR LEYES PENDIENTES EN TRES PERIODOS EXTRAORDINARIOS

Luego de posponer la discusión y aprobación de diversas leyes, los coordinadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República anunciaron que realizarán tres periodos extraordinarios de sesiones para desahogar las reformas que quedaron pendientes, luego de que en ambas Cámaras del Congreso de la Unión se instalara la Comisión Permanente y se dieran por finalizados los trabajos ordinarios. Un primer periodo, en la primera quincena de mayo, será para la reforma político-electoral; un segundo, en la primera quincena de junio, para telecomunicaciones, y un tercero, en la segunda quincena de junio, para la reforma energética. La falta de resultados con la que concluyó ayer el periodo ordinario de sesiones confrontó a los coordinadores del PRI, el PAN y el PRD, quienes, en tono cordial, cruzaron señalamientos y se echaron en cara los motivos por los que la Cámara alta fue incapaz de sacar adelante las leyes secundarias a las que se habían comprometido en febrero pasado. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA GUERRERO Y LESLIE GÓMEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MAYO DE 2014

PROCESARÁN JUZGADOS CIVILES A MILITARES

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la reforma que permitirá que los integrantes de las Fuerzas Armadas que cometan un delito contra ciudadanos puedan ser juzgados en tribunales civiles, mismo que fue enviado al Ejecutivo federal para su promulgación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y entrada en vigor. La minuta que se recibió del Senado fue aprobada por unanimidad y prevé cambios a los códigos de Justicia Militar y Federal de Procedimientos Penales, y a la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, en materia de justicia militar. Define que cuando el Ministerio Público Militar tenga conocimiento de que en la comisión de un delito se encuentre implicado un civil, deberá remitirlo a la justicia civil; los tribunales federales serán los competentes para conocer de los delitos en que concurran militares y civiles, en virtud de que los primeros son empleados de la Federación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO)

REDUCEN CARGA FISCAL A PEMEX; GOBIERNO RESPONDE A CUARÓN

El gobierno federal propuso modificar el régimen fiscal de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con el objetivo de fortalecer su capacidad financiera. Al dar a conocer la propuesta de leyes secundarias de la reforma energética, Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), anunció que se propone reducir la carga fiscal de Pemex de 75% a 65%, con el fin de permitirle tener una mayor rentabilidad y que la reinvierta. En Palacio Nacional, agregó que la legislación que se propone al Congreso de la Unión establece la posibilidad de que exista un dividendo y se determine mediante una discusión explícita en el Consejo de Administración de la paraestatal y en el propio Legislativo. De aprobarse las leyes secundarias, los inversionistas extranjeros podrán participar en toda la cadena de hidrocarburos. Esto incluye la comercialización y distribución de gas LP y productos refinados, así como en la construcción de infraestructura para transporte de crudo. Esos cambios se incluyen en la Ley de Inversión Extranjera presentada ayer en el paquete de 21 iniciativas que se entregó a senadores y diputados para su análisis y aprobación. Por otra parte, el gobierno federal respondió al cineasta Alfonso Cuarón que los beneficios de la reforma energética se verán en 2018, y entre ellos están la reducción en las tarifas de luz y gas y la creación de medio millón de empleos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, NOÉ CRUZ Y ALBERTO VERDUSCO; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 5, KARINA SUÁREZ Y ALEJANDRA LÓPEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 4, BRAULIO CARBAJAL)

ALISTA SENADO DEBATE SOBRE SECTOR ENERGÉTICO

El Senado de la República acordó ayer abrir la discusión de las leyes secundarias en materia energética, enviadas por Enrique Peña Nieto, presidente de México, con la finalidad de aprobarlas en la segunda quincena de junio. Por la mañana, minutos después de la presentación de la iniciativa en Palacio Nacional, David Penchyna, presidente de la Comisión de Energía, informó que presentará, a la brevedad, una propuesta de trabajo para analizar los proyectos del gobierno federal. Explicó que la intención es realizar reuniones de trabajo con especialistas, líderes de opinión y empresarios para escuchar sus puntos de vista. Horas más tarde, Miguel Barbosa, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), hizo un llamado para que la definición de la ruta que seguirá la reforma secundaria sea consultada con todos los grupos parlamentarios en el Senado. En tanto, la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) reiteró que no está dispuesta a iniciar la discusión de la reforma secundaria antes de que sea aprobada la político-electoral. En la Cámara baja también se recibieron las iniciativas que serán revisadas ahí por tocar asuntos de ingresos y fiscales. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA GUERRERO Y LESLIE GÓMEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MAYO DE 2014

PROPONE MÉXICO COOPERACIÓN ANTE RETOS DEL CARIBE

El gobierno de México propuso cuatro proyectos de cooperación a los 25 países que conforman la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Durante la inauguración de la Cumbre de la AEC, Enrique Peña Nieto, presidente de la República, anunció un proyecto de gestión geoespacial y la creación de un sistema caribeño de información territorial para fortalecer la capacidad institucional de gestión del riesgo y protección civil. Este sistema, explicó, será una plataforma tecnológica homogénea para detectar amenazas, vulnerabilidades y riesgos. Además, dijo, México propone un proyecto de transporte internacional de mercancías mediante la simplificación de trámites aduanales, y otro de facilitación comercial desde la perspectiva de la interconectividad, a través de la generación de transporte de corta distancia. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, SILVIA GARDUÑO)

CREAN SISTEMA DE INTELIGENCIA

El gobierno federal creará el Sistema Nacional de Inteligencia que se encargará de integrar los trabajos de investigación especializada de la Administración Pública Federal. Este nuevo componente del Sistema de Seguridad Nacional (SSN) sistematizará los reportes de la Procuraduría General de la República (PGR), la Policía Federal, las Fuerzas Armadas y el Cisen, para generar diagnósticos oportunos y precisos de carácter estratégico, que sustenten la toma de decisiones del Ejecutivo federal. La conformación de dicho Sistema se establece en el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, documento rector de la política gubernamental en esa materia, que se publicó ayer en el Diario Oficial de la Federación (DOF). (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ANTONIO BARANDA)

ALISTA PRI TORNEO NACIONAL DE FUTBOL

César Camacho Quiroz, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), anunció ayer la realización de un torneo nacional de fútbol 7, con el apoyo de Jorge Vergara, dueño de las Chivas de Guadalajara. El torneo "Copa PRI Fut7" buscará contar con la participación de más de 35 mil equipos de 29 estados de la República y el Distrito Federal. Con una posible participación de 420 mil jugadores de fútbol, el tricolor buscará inscribir el evento como Récord Guinness. Las escuadras, divididas sólo en categorías varonil y femenil enfrentarán eliminatorias municipales, estatales, regionales y finalmente una fase nacional que se llevará a cabo en el estadio Omnilife, de Zapopan, Jalisco. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, JOSÉ DAVID ESTRADA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 1 DE MAYO DE 2014

GÉNEROS DE OPINIÓN

RÉCORD GUINNES PARA INDEPENDIENTES/ MAITE AZUELA

Si algún ciudadano común consigue hacerse candidato independiente en México sin apoyo de un partido político o de algún poder fáctico, debería ser merecedor de un reconocimiento internacional por realizar un acto inédito. La cantidad de requisitos que la propuesta político-electoral pretende solicitar para que un ciudadano sea candidato sin postularse con un partido político, es abrumadora. Si conocen algún ingenuo que haya considerado lanzarse como candidato independiente a la Presidencia de la República, sin recibir favores partidistas, adviértanle que los legisladores planean que deba reunir poco más de 8 millones de firmas en 120 días, en 17 entidades federativas. La burla no termina ahí, sino que la independencia queda aniquilada con la figura de una competencia previa a la que todos los candidatos deberán someterse, de modo que sólo los tres que obtengan el mayor apoyo ciudadano alcanzarán la candidatura, una vez que el Instituto Nacional Electoral revise la validez de las firmas. Revisando los antecedentes de impugnaciones en los estados, ni la Suprema Corte de Justicia de la Nación ni el Tribunal Federal Electoral (sic), sentaron criterios respecto de la inconstitucionalidad de que sean tres los candidatos independientes con mayor número de apoyos al momento del registro. Así que poco resolverán los amparos. Los recursos y espacios en radio y televisión se distribuirán entre estos tres aspirantes como si fueran un partido nuevo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, MAITE AZUELA)

FRENTES POLÍTICOS

Una buena. Los legisladores aprobarán a los siete nuevos comisionados del IFAI en la primera quincena de mayo, en periodo extraordinario. Así lo adelantaron Emilio Gamboa, Jorge Luis Preciado y Luis Miguel Barbosa, coordinadores del PRI, PAN y PRD en el Senado. Los postulados son Francisco Javier Acuña Llamas, Óscar Mauricio Guerra Ford, Ximena Puente de la Mora, Rosendo Eugenio Monterrey Chepov, Patricia Kurczyn Villalobos, esposa de Mariano Piña Olaya, ex gobernador priísta de Puebla, Joel Salas Suárez y Areli Cano Guadiana. Que no hay cuotas partidarias en estas nominaciones, dicen. Qué bueno. Eso es lo que menos merece la democracia mexicana. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 11, REDACCIÓN)